Modalidad I

Instituto Nacional de las Mujeres

MTC-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.

Informes de resultados

Noviembre 2021

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

Índice

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
Marco teórico o conceptual	5
Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción	7
Descripción de la población objetivo	8
DESARROLLO	12
RECOMENDACIONES	18
BIBLIOGRAFÍA	20
TRANSPARENCIA	21

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

INTRODUCCIÓN

Durante años, el trabajo del cuidado de personas ha sido subvalorado. Tradicionalmente, las mujeres madres, esposas e hijas han estado a cargo del cuidado de la familia, sin remuneración, avivando el mito de que cualquier persona puede desempeñar estas tareas. Esta idea se basa en el supuesto de que no requieren de competencias o habilidades especiales, que se realizan en un ambiente seguro y saludable y que no involucran mayores responsabilidades. Esto ha tenido como consecuencia que las trabajadoras del cuidado hayan permanecido invisibles a la sociedad, con salarios más bajos y peores condiciones laborales (OIT, 2015.)

Con el propósito de mejorar su autonomía económica, como emprendedoras, innovadoras y dirigentes, se busca la creación de entornos de aprendizaje adaptados a las circunstancias individuales de las mujeres enfocadas a la formación profesional y el aprendizaje (UNICEF).

El presente documento aborda el informe de resultados obtenidos mediante la certificación en tres estándares de competencias enfocados a la profesionalización de las mujeres en la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de niños y niñas en centros de atención infantil, atención en primeros auxilios de la persona afectada/lesionada y el cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio.

Dada la importancia de acercarlas al sector laboral como parte de una actividad profesional remunerada, se trabajó a través de estos estándares de competencias donde que se desarrollaron una serie de etapas que permitieron seleccionar, capacitar y alinear a un estándar y evaluar sus competencias con la finalidad de identificar y certificar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes individuales, es decir aquello que las hace competentes, para desarrollar una actividad en su vida laboral.

Mostrando lo anterior y ante la importancia como ya se mencionó, se busca la autonomía económica de las mujeres participantes de esta meta, Por lo que se logra impactar en una muestra importante que han dado un resultado positivo, que en el argot del sistema de evaluación se le conoce como resultado competente.

Ello permite contar con un documento que avale el dominio de las habilidades requeridas de acuerdo al estándar de competencia evaluado que les otorga un documento oficial aplicable en toda la República Mexicana que sirve de referencia para evaluar y certificar la competencia de las personas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

Entendiendo primeramente que ¨un estándar de competencia, es el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, con las que debe contar una persona, para ejecutar una actividad laboral con alto nivel de desempeño¨. (CONOCER)

Para medir estas habilidades y conocimientos se retoma una metodología establecida por este Consejo Nacional y Certificación de Competencias Laborales en conjunto con otras instancias o dependencias del país, los cuales tienen la finalidad de contribuir en:

- El fortalecimiento del capital humano del país.
- Al incremento de la productividad, movilidad laboral y nivel de vida de los trabajadores.
- Al aumento de la competitividad y crecimiento económico de las empresas.
- Al mejoramiento de la gestión en el sector social, el gobierno, y el sistema educativo nacional.
- A una mejor alineación de la oferta educativa con los requerimientos de los sectores productivos, educativo, social y de gobierno.

Por todo lo anterior derivado de la implementación de programa del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de la meta MTC-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres, se da a conocer el proceso realizado para el desarrollo de cada uno de estos estándares de competencias dirigidos a mujeres preferentemente.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la ONU MUJERES establecer una política nacional de cuidados permitirá avanzar en mejores condiciones, a fin de que las personas y en especial las mujeres-que asumen un alto porcentaje de las tareas de cuidados, puedan tener mayores oportunidades de insertarse en el empleo formal, fortaleciendo su autonomía económica y dinamizando con sus aportes al crecimiento del país.

Este avance permitirá también sean visibilizadas por medio de la profesionalización, todas aquellas personas que de cierta manera permanecen en el trabajo informal, no remunerado y sobre todo tomado en cuenta como una tarea ardua que se realiza día a día, ello referente al trabajo que se realiza con niños y niñas, personas adultas mayores y la atención primaria en primeros auxilios ante una persona

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

lesionada o afectada, que la mayoría de los casos son atendidos por mujeres sin que reciban una remuneración económica o por lo menos reconocimiento a su labor.

Para ello, hablando de la atención y cuidado de niños y niñas, se debe partir del conocimiento de herramientas que permitan la intervención apropiada en cualquier ámbito de cuidado infantil, educación y/o custodia de los mismos.

Marco teórico o conceptual

Los cuidadores y las familias están en mejores condiciones para apoyar el crecimiento y desarrollo infantil al establecer relaciones basadas en el cariño y la confianza, gracias a las actividades e interacciones diarias que mantienen con sus niñas y niños pequeños. Las familias, a menudo, necesitan ayuda para crear un ambiente seguro y estimulante y priorizar las actividades más importantes para el desarrollo en la primera infancia, incluyendo el juego y la comunicación. (UNICEF)

Por lo que el referente para la capacitación, evaluación y certificación de mujeres que se dediquen a la atención y cuidado de las niñas y los niños lactantes, maternales y preescolares; así mismo, al desarrollo integral de niñas y niños lactantes y maternales corresponde a la certificación de preferentemente mujeres en el estándar EC0435.

Así mismo, los primeros auxilios son acciones iniciales que se deben realizar en caso de un accidente o enfermedad repentina a la persona lesionada en las mejores condiciones posibles hasta la llegada del Servicio Médico de Urgencias (SMU) o su arribo al hospital. Es importante recalcar que en la mayoría de los casos estas acciones no son definitivas, es decir, no van a dar el último tratamiento por lo que casi siempre será necesario trasladar al paciente a un hospital (Aguilera de la Rosa, 2011)

La capacitación en primeros auxilios para las mujeres tiene como finalidad dar conocimientos básicos acerca de cómo actuar frente a diversas situaciones de emergencia que puedan ocurrir en sus entornos laborales, familiares y/o sociales podrán saber el correcto abordaje de una persona en situación de vulnerabilidad, y además, prevenir posibles patrones que puedan repetirse en generaciones futuras (Jair Flórez y Lina María Ortiz,2017)

Entonces, es necesario que las mujeres cuenten con las herramientas para su desarrollo personal y para brindar atención con calidad humana a grupos prioritarios, así como conocer las formas o protocolos de actuación ante esta situaciones deberían ser conocidas por la mayoría de las personas sobre todo por mujeres, ello con la finalidad de no agravar el estado del lesionado y poner en marcha el

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

sistema de atención sanitaria. Por lo tanto, ante mayor preparación de las mujeres, mejores acciones de intervención ante una necesidad apremiante en el entorno inmediato donde se encuentran.

Como parte de este trabajo es el enfoque de la evaluación para el logro de la certificación de la atención de primeros auxilios a la persona lesionada-afectada EC0585.

Un aspecto también importante es la situación del cuidado en de las personas adultas mayores en nuestro país, no es diferente a la de otras partes de América Latina y el Caribe. Se estima que para 2015 había más de 18 personas con necesidad de cuidado por cada 100 con posibilidad de brindarlo. En la actualidad existe una tendencia acelerada de envejecimiento de la población en casi todo el mundo, sobre todo en países en vías de desarrollo y México no es la excepción (INAPAM, 2020)

Por lo general, el hecho de tener que cuidar de las personas adultas mayores es entendido como algo que ocurre de forma natural por parte de las mujeres como un hecho producido por diversas circunstancias y situaciones, en las que por lo general parece no existir otra opción.

Pero junto a las diversas situaciones o circunstancias “naturales” que hacen que sean ellas quienes cargan con la responsabilidad del cuidado, se mezclan también sentimientos de deber moral o compensación hacia la persona cuidada. A ello debe añadirse el cariño o el amor que se profesa hacia la persona atendida y la pena que sienten ante su proceso de envejecimiento, lo cual hace que el cuidado llegue a entenderse como un deseo por parte de las cuidadoras (Mier Villarías Iratxe, Romero Pérez y Canto Combarro).

Agregándole a lo anterior, se tiene una percepción general de que el cuidado recae sobre las mujeres, es decir, social y culturalmente se liga al deber, que la mujer sea quien se encargue de los cuidado de las personas adultas mayores, no tomando en cuenta si tienen una preparación y conocimiento asignado al cuidado de los adultos mayores, aunado a ello sin una remuneración económica. Entendiendo que, las personas adultas mayores requieren de un cuidado profesional que les permita una calidad de vida óptima.

Por lo que vemos dos panoramas, por un lado la exigencia del cuidado de la persona adulta mayor por parte de las mujeres y por el otro las competencias que deben cubrirse por la persona que se encarga del cuidado de las personas adultas y al mismo tiempo las necesidades que por la edad presentan. Para el logro de tal exigencia lo idóneo es alinear, evaluar y certificar mediante el estándar EC0669.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción

Apegándose a lo establecido en el programa del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de la meta MTC-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres y tomando en cuenta de manera lineal lo establecido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales se desarrolló la siguiente metodología:

Una vez seleccionada la muestra se desarrolló por separado en cada uno de los procesos, como primera fase la capacitación o alineación al estándar que permite que las personas participantes identifiquen los lineamientos a evaluar por parte del órgano certificador, la documentación específica a presentar y los procesos a seguir por parte de las personas que fungen como evaluadores.

Esta fase se llevó a cabo de forma híbrida (virtual y presencial). Tomando en cuenta la cantidad de participantes a certificarse, respecto a la modalidad virtual, esta se realizó de manera simultánea en cada estándar establecido. En lo referente a la modalidad presencial las personas que fungieron como capacitadores se desplazaron a cada una de las sedes para el trabajo directo y capacitación vivencial de acuerdo a lo establecido por cada una de las normas laborales correspondientes.

Posterior a ello se realizó la recepción de documentos oficiales, fotografías requeridas para el proceso de evaluación de cada una de las personas participantes.

Las asesorías individuales para cada participante forman parte de la metodología establecida para cada una de las normas laborales evaluadas, ello le permitió a cada una de las participantes alinear todos los documentos e información a revisión para el día de su evaluación, aspectos fundamentales a considerar para dicho proceso.

Como fase última es la evaluación del estándar correspondiente para lo cual se organizaron y establecieron fechas específicas para cada una de las personas participantes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

Descripción de la población objetivo

De acuerdo a los objetivos de la meta, se profesionalizó a las personas cuidadoras, preferentemente mujeres mediante procesos de formación y certificación que le permitirán mejorar el desarrollo de sus labores e incrementar la calidad en la atención de los servicios.

Por lo que la población beneficiaria fueron mujeres que desempeñan labores de cuidadoras en el ámbito político y /o privado que requerían especializarse, capacitarse y/o certificarse, trabajando con un total de 30 mujeres de los municipios Mexicali, Tijuana, Rosarito y Ensenada correspondientes al Estado de Baja California. Mujeres con un nivel de estudio de Secundaria y educación Media Superior con interés por contar con un documento que avale su expertís en la atención a niñas y niños, primeros auxilios y personas adultas mayores. Para lo cual se siguió como ya se menciona una estrategia Estatal abarcando los municipios mencionados.

Por medio de gráficas se presentan el total de beneficiarias de cada estándar. Es importante mencionar que se presenta un comparativo de las mujeres que tomaron la alineación al estándar y las que resultaron competentes mediante la evaluación, entendiendo que siempre se debe contar con un margen amplio de participantes para cumplir y/o lograr las metas establecidas en cada uno de los estándares. Estableciendo en dichas gráficas los municipios impactados.

Relevante mencionar el esfuerzo mayúsculo que se presentó y que se debió seguir para solventar cada uno de los estándares, ya que los traslados a los diversos municipios constaron un poco de trabajo para las personas que impartieron tanto la alineación y evaluaciones de los estándares, ello derivado que las distancias en Baja California oscilan entre 3 y 5 horas

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

Certificación en el Estándar EC0435 “Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil”.

Nota: Cabe mencionar que solo mujeres de los municipios de Ensenada y Mexicali, cumplieron los requisitos que demandaba el estándar EC0435.

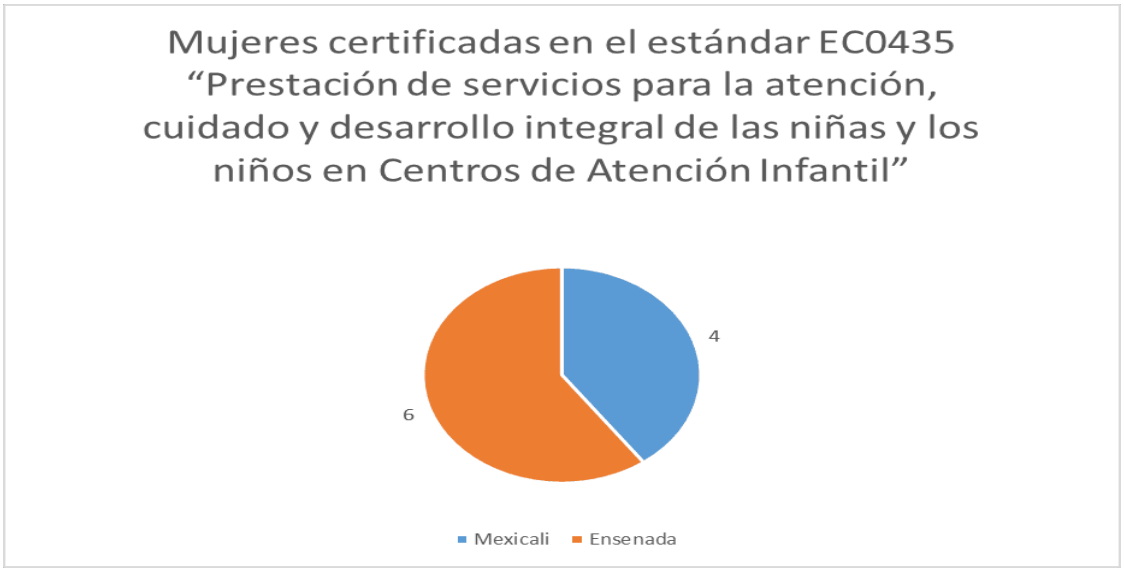

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

Nota: En el estándar EC0435, el 85% de las mujeres que tomaron el curso de alineación, concluyeron como COMPETENTE dicha certificación, demostrando tener las habilidades necesarias como cuidadoras en centros de atención infantil.

Certificación en el Estándar EC0585 "Atención de primeros auxilios a la persona afectada/lesionada"

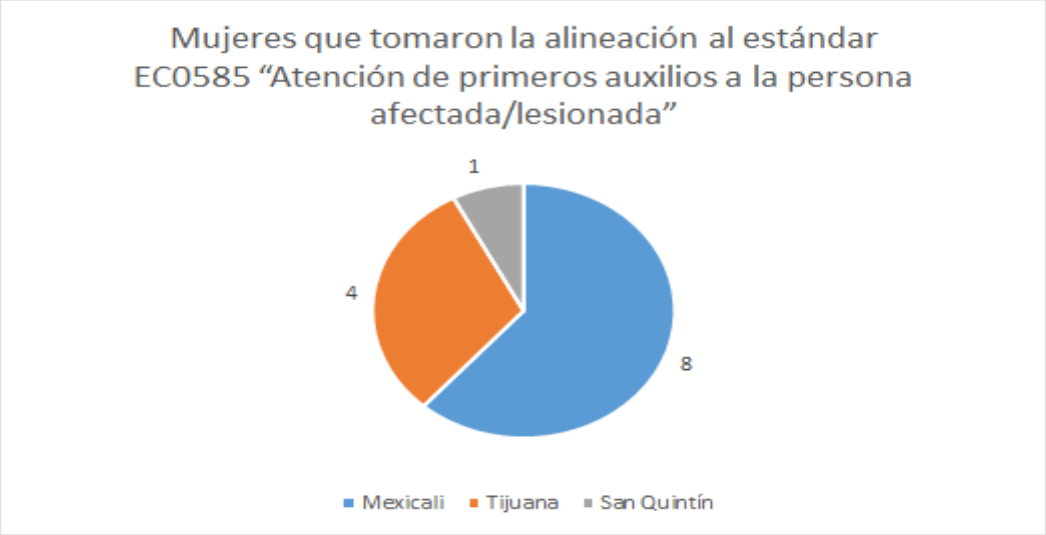

Nota: En el caso del estándar EC0585, es de destacar que se unió una participante del municipio de San Quintín, que dio respuesta a la convocatoria cumpliendo todos los requisitos; por lo que es meritorio mencionar la necesidad de acercar capacitaciones laborales a dicho municipio.

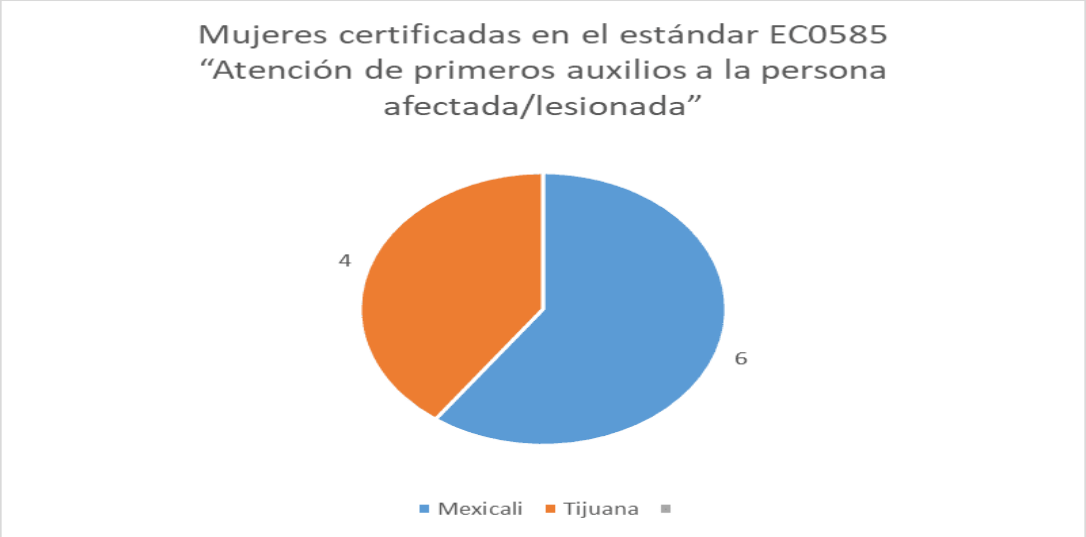

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

El 77% de las participantes concluyeron satisfactoriamente su proceso de evaluación, trabajando de manera informada con los evaluadores expertos en el área y culminando el programa completo del CONOCER.

Certificación en el Estándar EC0669 “Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio”.

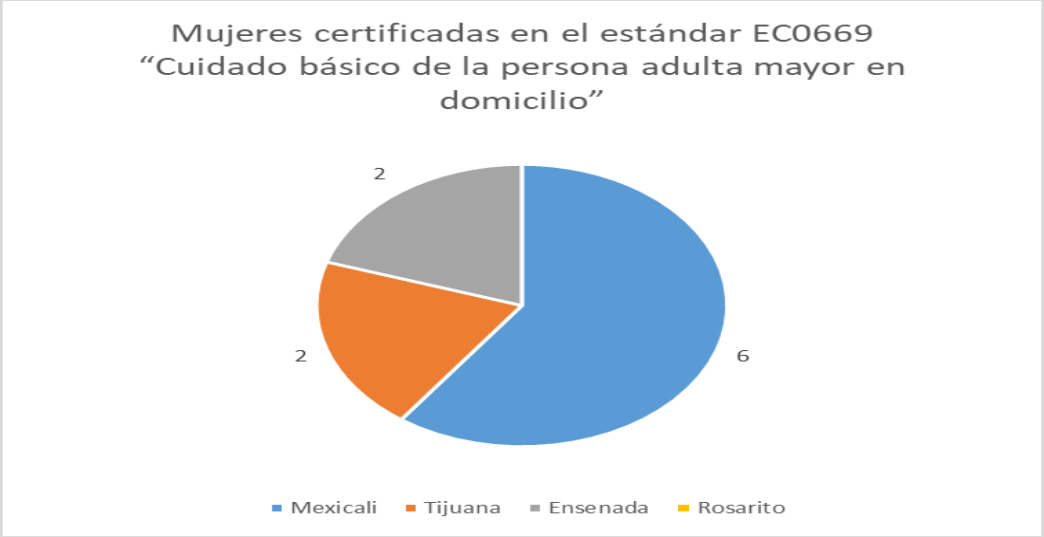

Nota: El 85% de las participantes concluyeron satisfactoriamente su proceso de evaluación, trabajando de manera informada con los evaluadores expertos en el área y culminando el programa completo del CONOCER

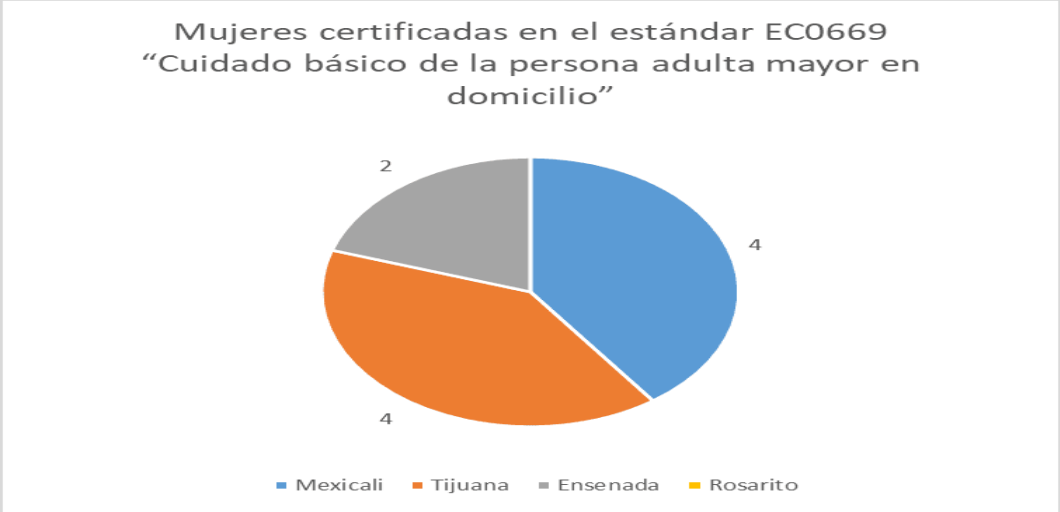

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

Nota: El estándar EC0669 tuvo una respuesta mucho más variada en cuanto a los distintos municipios en los que se llevó a cabo la convocatoria, permitiendo dar apertura a un mayor número de mujeres que cumplieran con los requisitos.

DESARROLLO

Es importante describir el proceso detallado del desarrollo de la meta MTC-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres, con la finalidad de dar a conocer el trabajo realizado en conjunto con las personas beneficiadas es que se presenta a continuación de manera puntual y descriptiva, explicando etapa por etapa:

Una de las primeras etapas de la ejecución de la meta se derivó una reunión con la coordinación de Transversalidad, así como la presencia de la encargada de despacho del Instituto de la Mujer Para el Estado de Baja California, en la revisión de los criterios de ejecución de la meta, así como los criterios de elaboración del documento meta y medios de verificación, con la finalidad de tener la claridad de los puntos torales que se deben abordar en la realización de la certificación.

En una segunda etapa correspondió al lanzamiento de la convocatoria de pre-registro a cada uno de los estándares, ello en las redes sociales y correo electrónico del Instituto de la Mujer para el estado de Baja California, donde se obtuvo buena respuesta e interés por conocer los requisitos que cada estándar establece para poder tomarlos. Actividad que sirvió de filtro y a su vez de transparencia para que las personas del Estado de Baja California identificaran los programas derivados del área de transversalidad del Instituto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

Nota: la imagen muestra la evidencia de la convocatoria en redes.

Mediante la reunión se aclararon dudas, se solventaron requisitos y a su vez marcó un panorama de interés por parte de las personas ahí presentes. A cargo de la titular del Instituto, la Mtra. Karla Pedrín Rembao y la Coordinadora del Programa de transversalidad en con junto con la parte proveedora se atendieron a la personas en una modalidad virtual permitida por lo tiempos y cuidados sanitarios.

El resultado de la reunión en modalidad virtual fue el preámbulo y acercamiento para seleccionar a por a las candidatas por estándares, tal como lo marcaba la meta y presupuesto asignado para ello. Cabe mencionar que se trabajó con un total de 12 y en algunos casos 15 personas para que pudieran tomar lo correspondiente a la alineación al estándar de competencia y ante una posibilidad poder acceder a las evaluaciones y tener el margen de error (de no competentes) y poder cumplir con las 10 personas por estándar contempladas en la meta.

Como se menciona anteriormente se llevó a cabo una reunión con la población beneficiaria con la finalidad de identificar a las personas objetivo para el desarrollo de cada una de las certificaciones, para lo cual se muestra la liga que contiene la orden del día y la presentación utilizada en la sesión informativa que aclaró el panorama y sirvió de referencia para el trabajo en los procesos de alineación al estándar, correspondiente a las capacitaciones virtuales y presenciales.

https://drive.google.com/drive/folders/16xqQ3NQeOFRNALm3aaGAeL_w-KTdsEU-?usp=sharing

Posteriormente mediante entrevistas personales con las personas interesadas en cada uno de los estándares se seleccionó la muestra establecida que cumplieron con los requisitos indicados por cada uno de los Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Con quienes a su vez se establecieron horarios de trabajo, lugar y días, así como la explicación de proceso a llevar mediante la metodología ya establecida por esta dependencia.

Todo con el propósito de apegarse a lo indicado y llevar a buen término el trabajo de alineación y evaluación de la norma correspondiente.

Se elaboraron las cartas descriptivas que abordan las capacitaciones o alineación al estándar tomando en cuenta versión híbrida para el proceso enseñanza-aprendizaje de las mujeres participantes, todo ello tomando en cuenta el cuidado de cada una de las personas participantes en la nueva normalidad que vivimos, así mismo se desarrollaron las presentaciones que sirven de referencia para el trabajo en los procesos de alineación al estándar, correspondiente a las capacitaciones virtuales y presenciales.

Por un lado las cartas descriptivas en cada uno de los estándares se enfocaron al curso de alineación al estándar con fines de certificación en cada una de las normas, hablando del EC0435, EC0585 y EC0669, cada se establecieron tres sesiones de trabajo, dos virtuales y una presencial. En lo que respecta a la parte virtual se trabajaron con los elementos que solicitan para su certificación, desde documentación a presentar, productos y aspectos a revisar una vez que se presentara la evaluación para la competencia. Una tercera fase fue presencial, la que permitió ajustar los productos, revisar que integrarán en su totalidad lo solicitado y la práctica directa en cuanto a la atención de niñas y niños, intervención mediante procesos para la atención de primeros auxilios y atención de la persona adulta mayor.

Para el desarrollo de la capacitación correspondiente al se elaboraron presentaciones que fungieron como herramientas de trabajo para las sesiones en la modalidad híbrida, por lo que a continuación se presenta un drive que contiene las presentaciones a utilizar durante los cursos de capacitación para alineación al estándar, que permitirá el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de las participantes.

EC0435: https://drive.google.com/drive/folders/16ouiIgPfjKg9CIXBZW9rQH_pOIcfT2LJ?usp=sharing

https://drive.google.com/drive/folders/1wl8XH88d2LgXra82zMT6dE7xa_2UD76G?usp=sharing

EC0585: https://drive.google.com/drive/folders/16ouiIgPfjKg9CIXBZW9rQH_pOIcfT2LJ?usp=sharing

EC0669:
https://drive.google.com/drive/folders/1wl8XH88d2LgXra82zMT6dE7xa_2UD76G?usp=sharing

Parte esencial del proceso de certificación es la alineación al estándar de competencia, que corresponde en informar, capacitar y orientar a la persona candidata a certificarse a identificar los productos, pasos a seguir e implementaciones solicitadas por el organismo certificador y el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias laborales, se establecieron las fechas correspondientes para el proceso de evaluación en los diferentes municipios con las participantes asignadas a cada uno de ellos.

Es importante mencionar que debido a que los procesos de alineación son diferentes en los estándares de competencia, se realizó la capacitación en un tiempo de diferencia de un mes (fecha y orden se presentan en anexos) y posteriormente se dejó un espacio para la que las participantes en lo individual desarrollara sus productos a presentar, una asesoría y revisión individual y la agenda de fecha de evaluación correspondiente al siguiente mes para cada una de las mujeres.

Este proceso de evaluación se realizó de manera individual a diferencia de la parte que correspondió a la alineación del estándar que se realizó de manera grupal. Cumpliéndose en tiempo y forma en la totalidad de participantes, contando con lo requerido y acordado en cada una de ellas.

Para el estándar EC0435 la persona evaluadora verificó los momentos del día o rutina del Centro de Atención Infantil donde se llevó a cabo la evaluación, recopilando los desempeños en los momentos establecidos para cada uno (higiene, arreglo personal, alimentación, sueño/descanso y actividades de desarrollo).

El proceso de evaluación se desarrolló durante la mañana de trabajo que debe realizar la persona cuidadora de niños y niñas en su centro laboral, con actividades enfocadas a la atención de niñas y niños.

Se revisó que durante la atención y cuidado la persona evaluada se dirige con respeto, modula su voz, su aseso pernal (se presenta aseado a laborar y porta ropa limpia/uniforme).

Se consideraron diferentes aspectos que determinaron como competentes cada una de las personas evaluadas, por lo que cumplieron con los siguientes puntos:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

- Presentación plan de actividades de desarrollo diario/semanal/mensual de las niñas y los niños lactantes elaborado
- Prepara el área para la ejecución de las actividades de desarrollo con niñas/niños lactantes (acondicionando el espacio de trabajo con un ambiente acorde con las actividades a realizar y a las edades de las niñas y los niños lactantes)
- Ejecuta las actividades para el desarrollo de las niñas y los niños lactantes (con base en el plan de actividades elaborado)
- Prepara el área para la ejecución de las actividades de desarrollo con niñas/niños maternales (acondicionando el espacio de trabajo)
- Establece el vínculo afectivo con las niñas y los niños lactantes y maternales (en todo momento mientras realiza las actividades de desarrollo).

Para el proceso de alineación, se contó con quince participantes quienes se prepararon en tiempo y forma para presentar su proceso de certificación.

Los resultados obtenidos en este estándar fue de diez personas con resultado competentes, al haber cumplido con cada uno puntos establecidos en la evaluación, cubriendo con actitudes, hábitos y responsabilidades requeridos para la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil.

En lo que respecta al estándar EC0585, durante el proceso de evaluación se observó que las personas candidatas pproporcionaran atención oportuna y específica a la persona afectada en alguna de sus funciones vitales a su integridad física, evitando que el daño sea mayor.
Se establecieron horarios diferentes para que las personas pudieran realizar su evaluación, estableciendo parejas de trabajo que permitieran desarrollar su proceso de forma específica, tal como lo requiere el protocolo de certificación.

Aspectos esenciales para el proceso de evaluación, fue que la persona encargada de evaluar a cada una de las mujeres participantes observara que cada una de ellas demostrarán de manera simulada y en un espacio idóneo los parámetros normales de los signos vitales de acuerdo a la edad de la persona, realización del protocolo de reanimación Cardio Pulmonar en lactante, niño y adulto, aplicación del protocolo de obstrucción de la vía aérea y atención de las lesiones y enfermedades en: quemaduras, fracturas, heridas, hemorragias, Infarto Agudo al Miocardio y Enfermedad Vascular Cerebral.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

Al cumplir con cada uno de estos aspectos, ante la supervisión (evaluación) de la persona encargada del proceso, las personas participantes fueron demostrando de manera individual los siguientes puntos:

- Realiza la valoración rápida de trauma.
- Identificar tipos de quemaduras
- Identifica el tipo de fractura y su atención
- Identifica el tipo de herida y su atención

Se obtuvo resultados positivos al contar con 10 mujeres competentes, demostrando cada uno de los procesos establecidos en el sistema de evaluación, determinando así su emisión de la cédula de evaluación en una primera instancia, para posteriormente obtener su documento (certificado) emitido por parte del organismo certificador.

En el estándar EC0669, Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio se evaluaron las funciones que una persona tener para ser considerado competente en el cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio, relacionadas con el diseño del programa de asistencia y cuidado básico de la persona adulta mayor, apoyo en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria y el apoyo en el cuidado de la salud de la persona adulta mayor en domicilio.

Para ello se establecieron fechas específicas de trabajo, acordando con cada una de las personas candidatas a evaluación, fecha y hora de trabajo. El proceso de evaluación se planeó con base en el programa de actividades de la persona adulta mayor en su domicilio: los momentos que prepara la ducha, asiste en el aseo y arreglo personal, en la ingesta de alimentos, la ministración de medicamentos, los traslados de un lugar a otro, los cambios de postura y las actividades físicas

Cada participante presentó en lo individual su plan de trabajo para la asistencia y cuidado básico de la persona adulta mayor elaborado, registro de los datos de seguridad de la persona adulta mayo, datos clínicos y registro de actividades ocupacionales.

La persona evaluadora observó que cada participante contara con un programa de actividades de asistencia y cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio, el apoyo en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria de la persona adulta mayor en domicilio y Apoyar en el cuidado de la salud de la persona adulta mayor en domicilio.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

Las participantes en todo momento se mostraron participativas y con mucha iniciativa al momento de hacer alguna intervención, demostrando su preparación y seguimiento de todas las recomendaciones para poder lograr un resultado favorable.

Se lograron obtener resultados competentes de diez mujeres de las catorce que tomaron en un inicio la alineación al estándar.

Continuando con la metodología seguida para la certificación de cada uno de los estándares de evaluación, una última parte del proceso corresponde como ya se ha mencionado en la parte de la metodología es la emisión del certificado correspondiente al organismo CONOCER, el cual establece un tiempo estimado para su envío.

En lo que respecta a los estándares EC0435 y EC0585 ya se tienen los certificados emitidos por el Centro de Competencias Laborales, quedando pendiente (ello derivado del proceso y fechas de evaluación y los requerimientos necesarios para llevar a cabo este proceso, ya que depende de ciertos permisos emitidos por DIF nacional) el estándar EC0699, presentando para ello las cédulas de evaluación correspondientes al proceso y a la espera de que el organismo certificador pueda emitir el documento que determine el resultado competente de cada una de las mujeres evaluadas.

Para solventar el proceso final se realizó la presentación de resultados en el marco de la presentación de informe de resultados del programa de transversalidad 2021 en una modalidad hibrida, donde a la par de todas las metas se dio a conocer lo obtenido a lo largo de las tres certificaciones correspondientes a la meta: MT-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres.

Cabe aclarar que en la presentación de los anexos correspondientes a este documento, se podrá observar todo el proceso evidenciado, así como también se puntualiza la cantidad de personas participantes del proceso de alineación y el resultado total de mujeres con resultados competentes, tal como se muestra en la parte de la justificación, en el apartado de población objetivo, comparando mediante gráficas, el número de personas participantes en la alineación y las resultantes competentes mediante dicha evaluación.

RECOMENDACIONES

Como parte de las recomendaciones es importante mencionar que la convocatoria enfocada a la meta MTC-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres debe ser de continuidad, permitiendo tener un alcance mayor de beneficiarias, debido que en el Estado de Baja California existe bastante interés por profesionalizarse, sobre todo en las áreas de atención a niñas, niños y adultos mayores.

Sin embargo sigue resultando difícil que las personas puedan acudir por el temor existente ante la situación de pandemia que se sigue viviendo, por lo que hacer extensiva y de seguimiento dicha meta o certificaciones, permitiría mayor alcance.

Es importante también trazar de un proceso de formación previa en cuanto a los requerimientos de cada estándar establecidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), puesto que para aumentar el conocimiento y habilidades profesionales preferentemente de las mujeres se requiere cuenten con conocimientos previos en áreas de atención a niños y niñas, adultos mayores y atención en primeros auxilios, y se pudo encontrar que la mayoría de las personas interesadas no cuentan con una preparación previa en esas áreas, así como la forma de comprobarlos. Por lo tanto es importante enfocar un plan al proceso de selección de beneficiarias, donde se permita contar con mayor tiempo para preparación de las personas interesadas en evaluarse en Competencias laborales.

Otra de las recomendaciones sugeridas es ampliar los estándares de competencias para complementar los conocimientos adquiridos y confirmados a través de las certificaciones, al mismo tiempo con el propósito de continuar su actualización y profesionalización de las personas participantes, solicitando las normas que se describen a continuación:

ESTANDAR DE COMPETENCIA	**OBJETIVO**
EC0665 Atención a personas adultas mayores en establecimientos de asistencia social permanente / temporal	Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que dentro de establecimientos de asistencia social permanente o temporal, se dedican a la atención y cuidado de personas adultas mayores con dependencia leve a severa.
ECO6161 Prestación de	Servir como referente para la evaluación y certificación de las

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

servicios auxiliares de enfermería en cuidados básicos y orientación en unidades de atención médica	personas que desempeñan la función de proporcionar cuidados básicos de enfermería y orientación a la persona y familia. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

La petición realizada fue por parte de personas que tienen interés en trabajar en centros de atención, asociaciones civiles y población en general, así como las beneficiarias atendidas, quienes siguen motivadas para continuar profesionalizándose, siendo estándares que permiten mayor demanda laboral en cuanto al área de atención

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera de la Rosa Guillermo, 2011.Primeros auxilios para el primer respondiente. http://www.paot.org.mx/contenidos/paot_docs/cursos/2013/pdf/PROTECCION_CIVIL/MANUAL_PA.pdf
- CONOCER. Retomado el 25 de octubre de 2021 https://conocer.gob.mx/contenido/pdfs/documentos/que_hacemos_conocer.pdf
- Flórez Jair y Lina María Ortiz, 2017 Capacitación en primeros auxilios para mujeres en estado de vulnerabilidad. http://repository.unac.edu.co/bitstream/handle/11254/336/Proyecto%20de%20Grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2020. Cuidadores y cuidadoras de personas mayores https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/cuidadores-y-cuidadoras-de-personas-mayores?idiom=es
- Mier Villarías Iratxe, Romero Pérez y Canto Combarro. Interpretando el cuidado. Por qué cuidan

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

sólo las mujeres y qué podemos hacer para evitarlo. Retomado el 04 de Agosto de 2021. file:///C:/Users/User/Downloads/Dialnet-InterpretandoElCuidadoPorQueCuidanSoloLasMujeresYQ-2535981.pdf

- Oficina Internacional del Trabajo, 2015. Profesionalización de los servicios de cuidado de personas

  https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo 533017.pdf.

- UNICEF. Retomado el 04 de Octubre de 2021
- ONUMUJERES. Retomado el 26 de octubre de 2021

TRANSPARENCIA

Con la finalidad de transparentar los resultados obtenidos a través de la meta MTC-21-1 Promover que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres impulsen la formación, profesionalización y certificación de personas cuidadoras, preferentemente mujeres se muestra una infografía que da a conocer las certificaciones aplicadas y el impacto obtenido en la población participante, así como también la muestra impactada en cada uno de los estándares.

Infografía

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2021).

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por

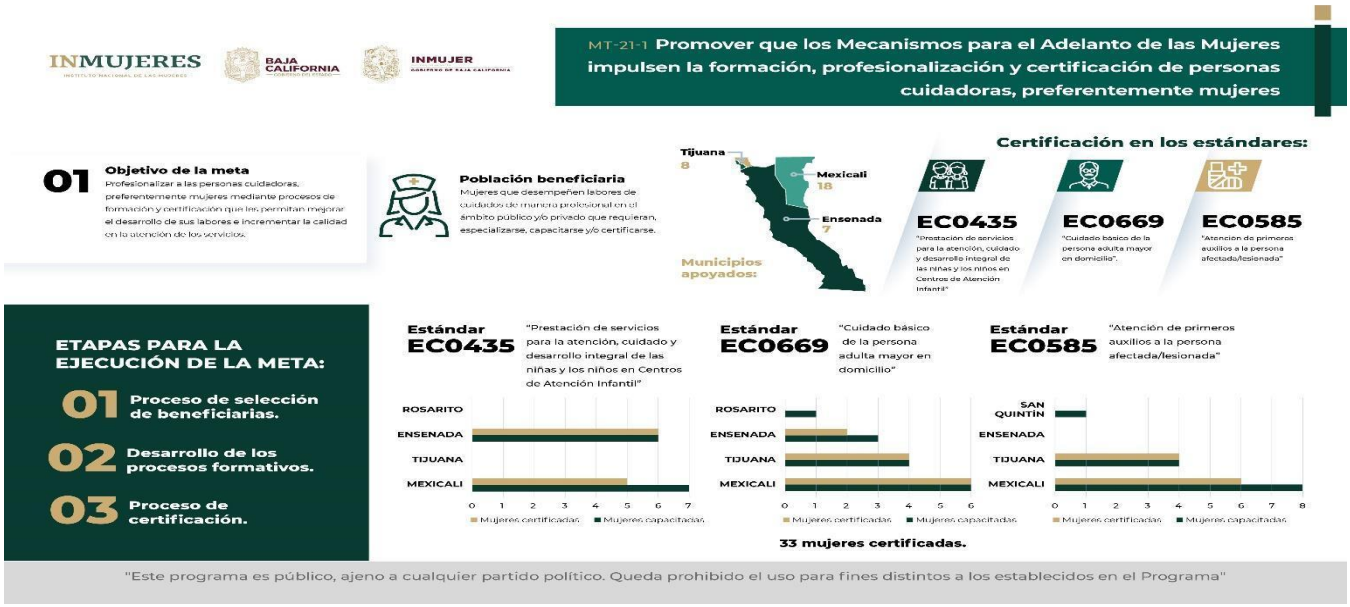

Otro mecanismo de trasparencia puede observarse en el video realizado que permite dar a conocer el trabajo y fases realizadas es un video que muestra estas fases de alineación y certificación al estándar que se muestra a través del siguiente link de drive:

https://drive.google.com/drive/u/0/search?q=inmujer

Nota: la imagen corresponde a la memoria videográfica que muestra las evidencias del proceso

Así mismo se da a conocer el medio a través del cual, mediante una transmisión híbrida se presentó del Informe de resultados del programa "transversalidad 2021", donde respectivamente se hace participé de las certificaciones enfocado a los estándares trabajados, por nuestra parte:

https://fb.watch/9deosoh3kJ/

Nota: La imagen muestra el evento realzado en modalidad híbrida para la presentación de resultados que se transmitió por medio de la página de Instituto de la Mujer Para el estado de Baja California.